

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 541

**REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA.
DTE: MIGUEL ANGEL OSORIO DOMINGUEZ
DDO: MUNICIPIO DE EL CERRITO, VEOLIA ASEO OCCIDENTE S.A y otro
RAD: 76-520-31-05-002-2019- 00267-00**

Palmira, valle 24 de agosto de 2020

Téngase por notificada personalmente las apoderadas de las demandadas VEOLIA ASEO SUR OCCIDENTE S.A E.S.P., y GENTEFICIENTE EST S.A.S, y por contestada la demanda por parte de la accionada MUNICIPIO DE EL CERRITO, por lo tanto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle.

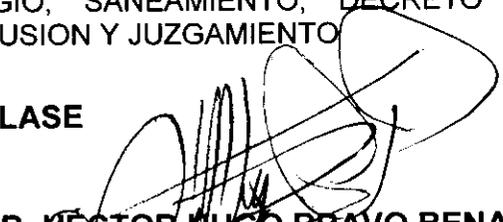
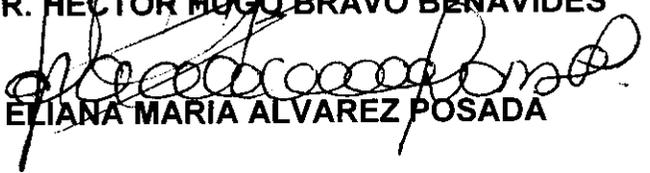
RESUELVE:

- 1.- Téngase por contestada la demanda Ordinaria Laboral de Única Instancia por parte de la demandada MUNICIPIO DE EL CERRITO y por notificadas las apoderadas de las demandadas VEOLIA ASEO SUR OCCIDENTE S.A E.S.P., y GENTEFICIENTE EST S.A.S.
- 2.- RECONOCER PERSONERIA amplia y suficiente para actuar al Dr. EICMAN FERNANDO MURILLO SAENZ, con TP No. 205.466 del C.S. de la Judicatura como apoderado judicial de la parte demandada MUNICIPIO DE EL CERRITO, en la forma y termino del memorial poder que se considera.
- 3.- RECONOCER PERSONERIA amplia y suficiente para actuar a la Dra. CAROLINA CRUZ OROZCO, con TP No. 191.484 del C.S. de la Judicatura como apoderada judicial de la parte demandada VEOLIA ASEO SUR OCCIDENTE S.A E.S.P, en la forma y termino del memorial poder que se considera.
- 4.- RECONOCER PERSONERIA amplia y suficiente para actuar a la Dra. ANGELA MARIA VILLALBA VILLEGAS, con TP No. 205.466 del C.S. de la Judicatura como Curadora Ad Litem de la parte demandada GENTEFICIENTE EST S.A.S.
- 5.- En consecuencia, señalase para día JUEVES DIECISEIS (16) de SEPTIEMBRE DEL PROXIMO AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO y TREINTA (8:30) de la MAÑANA, para AUDIENCIA UNICA DE TRAMITE, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO, DECRETO Y PRACTICA PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSION Y JUZGAMIENTO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

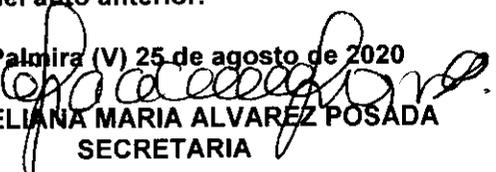
El Juez

La secretaria,


DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 64 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 25 de agosto de 2020

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA